

Agroverde S.A. - En liquidación

*Estados Financieros por el año terminado el 31 de
diciembre del 2019 e Informe de los Auditores
Independientes*

AGROVERDE S.A. - EN LIQUIDACIÓN

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 – 3
Estado de activos netos en liquidación	4
Estado de cambios en activos netos en liquidación	5
Notas a los estados financieros	6 – 8

Abreviaturas:

US\$	U.S. dólares
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Agroverde S.A. - En liquidación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Agroverde S. A. - En liquidación, que incluyen el estado de activos netos en liquidación al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de cambios en los activos netos en liquidación por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los activos netos en liquidación de Agroverde S.A. – En liquidación al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo con la base contable aplicable a una empresa en liquidación, según se describe en la nota 2.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de Agroverde S. A. – En Liquidación de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

- Tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de septiembre del 2008 aprobó la disolución voluntaria de la Compañía, la cual fue autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.08-G-IJ-0007022 emitida el 16 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pueblo Viejo - Provincia Los Ríos el 3 de julio del 2009. Esta situación originó que desde esa fecha la Compañía cambie las políticas contables de empresa en marcha a políticas contables para una entidad en liquidación, según se describe en la nota. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

- Tal como se indica en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, debido a que Agroverde S. A. – En liquidación no mantiene operaciones, sus requerimientos de efectivo son cubiertos por sus compañías relacionadas, por tal motivo Agroverde S.A. – En liquidación, no prepara estado de resultado integral ni estado de flujos de efectivo. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Información presentada en adición a los estados financieros

El liquidador es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual del liquidador a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual del liquidador a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

Responsabilidad del liquidador de la Compañía por los estados financieros

El liquidador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la base contable de liquidación descrita en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, lo cual incluye la determinación que esta base contable es aceptable en las circunstancias, y del control interno determinado por el liquidador como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el liquidador es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte del liquidador, de la base contable de liquidación. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

Guayaquil, Junio 5 del 2020
Registro No. 019



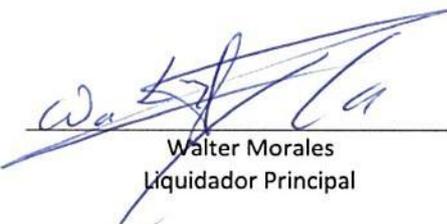
Santiago Sánchez C.
Socio
Licencia No. 25292

AGROVERDE S. A. - EN LIQUIDACIÓN

**ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
		(en U.S. dólares)	
CUENTAS POR COBRAR Y TOTAL ACTIVO	5	<u>1,059,787</u>	<u>1,061,598</u>
<u>ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN</u>	4		
Capital social		1,600	1,600
Reserva legal		2	2
Resultados acumulados		<u>1,058,185</u>	<u>1,059,996</u>
TOTAL		<u>1,059,787</u>	<u>1,061,598</u>

Ver notas a los estados financieros


Walter Morales
Liquidador Principal

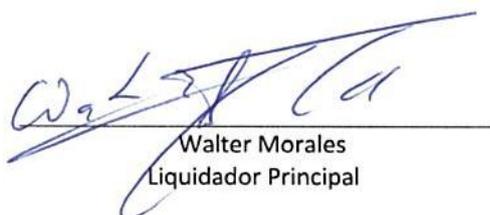

Fabricio Ruiz
Contador General

AGROVERDE S. A. - EN LIQUIDACIÓN

**ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	Año terminado	
	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
	(en U.S. dólares)	
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN A ENERO 1	1,061,598	1,063,209
Resultado del año:		
Otros gastos	<u>(1,811)</u>	<u>(1,611)</u>
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN A DICIEMBRE 31	<u>1,059,787</u>	<u>1,061,598</u>

Ver notas a los estados financieros


Walter Morales
Liquidador Principal


Fabrice Ruiz
Contador General

AGROVERDE S. A. - EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Agroverde S. A. - En liquidación fue constituida en Ecuador en 1987 y su actividad hasta marzo del 2005 fue la siembra, cultivo y cosecha de banano.

En septiembre 2 del 2008, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la disolución voluntaria anticipada de la Compañía, la cual fue autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.08-G-IJ-0007022 el 16 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pueblo Viejo - provincia Los Ríos el 3 de julio del 2009. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la liquidación de la compañía se encuentra en proceso.

Desde el año 2010, la Compañía no dispone de recursos monetarios, por lo cual recibe apoyo financiero de una compañía relacionada local para cubrir gastos relacionados con impuestos y contribuciones anuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 379 de la Ley de Compañías, durante la liquidación, los administradores de las compañías en proceso de liquidación, están prohibidos de efectuar nuevas operaciones relativas al objeto social. Si lo hicieren, ellos serán personal y solidariamente responsables frente a la sociedad, accionistas y terceros con quienes ordenaren u obtuvieren provecho de tales operaciones, sin perjuicio de responsabilidad civil y penal. Al respecto, las transacciones registradas durante el año están relacionadas con la liquidación de activos, cancelación de pasivos y cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias.

El principal accionista de la Compañía es Banaplus Incorporated, entidad domiciliada en Islas Vírgenes Británicas, propietaria del 99.99% del paquete accionario. La controladora final de la Compañía es DFC Holdings, LLC entidad constituida en Estados Unidos. Adicionalmente, en el Ecuador la Compañía forma parte de un conglomerado de compañías denominado Grupo Dole Ecuador.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros de Agroverde S. A. - En liquidación, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en liquidación.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las bases de liquidación, en las cuales, los activos se presentan a su valor de probable realización y los pasivos a sus valores probables de cancelación o pago.

- **Activos** - Son clasificados como corrientes y valuados a su valor neto de realización.

3. IMPUESTO A LA RENTA

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece en el art. 41 literal (g) que los contribuyentes que se encuentran en proceso de disolución no están sujetas a la obligación de pagar anticipo en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la constitución de la Compañía y se encuentran abiertas para revisión las declaraciones del año 2017 al 2019, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos deducibles y otros.

Aspectos tributarios

Durante el año se emitieron leyes y modificaciones en aspectos tributarios, las cuales no han tenido efecto en la Compañía, debido a que ésta opera como una empresa en liquidación, tal como se indica en la nota 1.

4. ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

Capital social - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 40,000 acciones ordinarias con valor nominal unitario de US\$0.04.

Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. El saldo de esta reserva, no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Resultados acumulados – distribuibles	762,633	764,444
Reserva de capital	<u>295,552</u>	<u>295,552</u>
Total	<u>1,058,185</u>	<u>1,059,996</u>

Reserva de capital – Proviene de PCGA anteriores que según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, el saldo acreedor de reserva de capital proveniente de PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

5. SALDOS CON COMPAÑÍA RELACIONADA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponden a valores por cobrar a Logística Bananera S. A. LOGBAN, los cuales no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecido.

6. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el “estado de excepción”, el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

Debido a que la Compañía se encuentra en liquidación, no se ha identificado efectos de la situación antes descrita sobre los estados financieros adjuntos.

En adición a lo indicado precedentemente, hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (junio 5 del 2020), no han ocurrido otros eventos subsecuentes que podrían afectar a la Compañía.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en junio 5 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.
